

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL

DEMANDANTE: JOSE HILDEBRANDO PEREZ GOEZ

ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA-CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA
POLICIA NACIONAL-CASUR-

RADICADO. 05001-33-33-016-2013-00308-00

ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Observa el Despacho que la liquidación de costas, visible a folio 360, elaborada por el Secretario del Despacho de acuerdo con lo previsto en los numerales 2° y 3° del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, al tenor de lo previsto en la regla 1° ibídem, SE APRUEBA.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

ESTEBAN MARULANDA VIANA
Secretario